

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10230 SUECA

Edicto

Doña Marta Jiménez Fueyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 De Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000542/2020, habiéndose dictado en fecha veintidós de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de Francisca Pascual Manzaneda, con DNI n.º 26199303A.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Jose Andreu López, con DNI n.º 25404050K, domicilio en calle Martinez Cubells, 4-5-A, Valencia y correo electrónico joseandreu@andreuconcursal.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Sueca, 23 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Jiménez Fueyo.

ID: A210012433-1